



DOM: 105
MSS/raa
29/09/14

DECRETO EXENTO N° 2.194

LITUECHE, 29 de Septiembre de 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- ✓ El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano de calles Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio".
- ✓ El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-659).
- ✓ Resolución Exenta N°1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- ✓ Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo N°26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- ✓ Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N°704 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, nombra Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- ✓ La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-24-LP14.
- ✓ Las Ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 934 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Cornejo, RUT 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1006 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1007 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- ✓ El Decreto Exento N° 1686 de fecha 15 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1753 de fecha 25 de Julio de 2014 que autoriza anexo aumento de plazo.
- ✓ El Decreto Exento N° 1867 de fecha 13 de Agosto de 2014 que nombra comisión receptora de las obras.
- ✓ La solicitud de recepción provisoria presentada por la empresa contratista.
- ✓ El oficio N° 40 de fecha 14 de Agosto de 2014 dirigido al Jefe División Municipalidades de la SUBDERE solicitando autorización por cambio de partidas a costo cero.
- ✓ El Ord. N° 4697 de fecha 26 de Septiembre de 2014 del Jefe División Municipalidades SUBDERE que autoriza cambio de partidas a costo cero.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio de partida a costo cero, de las obras del proyecto "Mejoramiento urbano aceras de las calles "Santa Mónica, Cardenal Caro y San Antonio", de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS QUE SE REBAJAN:

N°	ITEM	UNI	CANT	PR.UNITARIO	PR.TOTAL
1	Confinamiento de Piedra Canteada				
1.1	Confinamiento de Piedra Canteada	m2	67.0	\$ 40.601	\$ 2.720.267
				COSTO DIRECTO	\$ 2.720.267
		5%		GASTOS GENERALES	\$ 136.013
		15%		UTILIDADES	\$ 408.040
				SUBTOTAL NETO	\$ 3.264.320
		19%		IVA	\$ 620.221
				TOTAL	\$ 3.884.541